

EDICTO

Nº Edicto: 1954

Carátula: GOMEZ NESTOR JAVIER C/ ROMERO MARIO RICARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2CH-106-C2018

1ª Ins.:A-2CH-106-C31-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

Hagole saber que en autos caratulados: "**GOMEZ, Nestor Javier C/ Romero, Mario Ricardo y otro S/ Ordinario**" (**Expte. Nº A-2CH-106-C31-18**) de tramite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Sucesiones y de Minería Nro. 31 de Choele Choel, dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio nº 221 de la ciudad de Choele Choel, a cargo de la **Dra. Natalia Costanzo, Juez**, Secretaria Civil Única a cargo de la **Dra. Guadalupe Garcia, Secretaria**, en los cuales, se ha ordenado librar el presente a fin de citar y emplazar al Sr. Romero, Mario Ricardo D.N.I. nº 18.539.453, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 343 segundo párrafo del CPCYC.- Publíquense edictos por DOS días.- Choele Choel, 4 de Febrero de 2019. Fdo. Dra. Natalia Costanzo- Juez.-----
